



# Código de Conducta

---

## Responsabilidad social

Edición: 1ª

Fecha: 13/10//2020

Revisado y aprobado por: Dirección  
13/10/2020

# ÍNDICE

---

## Código de Conducta

1	Qualis Construcción .....	1
1.1	Nuestros valores.....	1
1.2	Política de Calidad, Medioambiente, SST y RSC .....	2
1.3	Compromiso de la Dirección.....	3
1.4	Compromiso con los grupos de interés .....	4
2	Empleados.....	4
2.1	Igualdad de oportunidades y no discriminación.....	5
2.2	Formación y desarrollo profesional.....	5
2.3	Salud y seguridad.....	5
2.4	Conciliación laboral, familiar y personal.....	6
3	Clientes, usuarios y consumidores .....	6
3.1	Publicidad .....	6
3.2	Relación con los clientes, usuarios y consumidores.....	7
3.3	Productos y servicios .....	7
4	Proveedores, subcontratistas, colaboradores y aliados.....	8
5	Relación con la competencia.....	8
6	Gobiernos, Administraciones públicas y organismos reguladores .....	9
7	Comunidad, sociedad y organizaciones sociales.....	9
8	Medio ambiente .....	10

# 1 QUALIS CONSTRUCCIÓN

---

En *Qualis Construcción* nos consideramos expertos en el sector de la construcción, nos avalan más de 20 años de experiencia y la satisfacción de nuestros clientes. Nos caracterizamos por tener una comunicación plena con nuestros clientes, tener una política de transparencia y valorar nuestro equipo humano.

Nuestros objetivos y estrategia empresarial se centran en el compromiso con la responsabilidad social y los lineamientos que se recogen en este documento. Nuestra política se basa en desarrollar nuestra actividad bajo el compromiso y valores de esta. Promovemos una conducta socialmente responsable en nuestra organización para así conseguir una mejora continua de nuestros procesos, además de un desarrollo social, la mejora de nuestro entorno y el medio ambiente.

La organización tiene en cuenta los impactos y efectos que generan todos los aspectos de la actividad empresarial en: sus clientes, empleados, comunidades locales, sociedad, proveedores y medio ambiente. De manera general, la empresa está comprometida con el cumplimiento legislativo y normativo nacional que afecta y aplica de manera concreta a su actividad y actuaciones.

A través de este documento se pretende generalizar y establecer una serie de conductas, actuaciones y criterios que orienten hacia el desempeño adecuado de la actividad profesional cumpliendo, del mismo modo, con la legislación y normativa aplicable y vigente.

## 1.1 NUESTROS VALORES

Realizamos nuestro esfuerzo para compartir nuestra visión con todos nuestros asociados, empleados y grupos de interés. Nuestras acciones nos llevadas a cabo bajo la premisa de prevención, con tal de evitar y eliminar los impactos negativos, tanto involuntarios como no previstos, que puedan llegar a ser generados por nuestra actividad.

Nuestros valores se basan en:

- El trabajo riguroso
- La comunicación como elemento fundamental
- La preocupación por el medio ambiente
- El cumplimiento de nuestras promesas

## 1.2 POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, SST Y RSC

La actividad que QUALIS ESPACIO, S.L. considera conformes a los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y IQNET SR10 es:

*Construcción de obra civil.*

La declaración de Política recoge como líneas maestras:

1. Compromiso en cumplir las exigencias, requisitos y expectativas explícitas e implícitas de nuestros clientes, así como los requisitos legales y reglamentarios.
2. A partir de líneas estratégicas definidas en el análisis de contexto realizado, se han definido los objetivos de la empresa los cuales se han difundido en todos los niveles de nuestra estructura.
3. Mantener un Sistema Integrado de Gestión eficaz e integrado en los procesos de negocio de la organización.
4. Establecer objetivos de mejora medibles y cuantificables con el propósito de asegurar y evidenciar la mejora continua del sistema integrado de gestión.
5. Gestionar los procesos que reduzcan el impacto ambiental en nuestra actividad y evaluar anticipadamente, el impacto ambiental de las nuevas actividades o servicios.
6. Fomentar el empleo racional de los recursos naturales y una concienciación clara de favorecer nuestro entorno, no sólo a través de nuestra labor, sino implicando también a todos nuestros proveedores y clientes.
7. Compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y el uso sostenible de recursos.
8. Desarrollar los programas de formación continua tendentes a la mejor cualificación de nuestros trabajadores, implicando así a todo el personal en la consecución de todos los objetivos establecidos en el presente documento.
9. Compromiso para proporcionar condiciones de trabajos seguros y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
10. Compromiso para la mejora continua del sistema de gestión implantado en la empresa.
11. Fomentar y conseguir un ambiente motivador de todos los miembros de la empresa.
12. Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos.
13. Compromiso con la consulta y la participación de los trabajadores.

14. Compromiso para integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda la organización.
15. Contribuir al desarrollo sostenible, considerando las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
16. Basar sus acciones y la política de empresa en un comportamiento ético y transparente, asegurando el cumplimiento del código de conducta de la organización, los objetivos y los requisitos establecidos en cuanto a Responsabilidad Social corporativa.
17. Compromiso de respetar los principios de responsabilidad social, según la norma ISO 26000 (rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos).

La Dirección hace esta política accesible y la pone a disposición de sus clientes, todos sus empleados, proveedores y partes interesadas.

La Política se mantiene al día mediante revisiones periódicas, coincidiendo con las revisiones del sistema por parte de la dirección, con el fin de que tenga en cuenta los cambios en las condiciones del entorno y la información recibida. En ese sentido, la dirección proporciona y proporcionará todos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan programada y periódicamente.

### **1.3 COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN**

La junta directiva de la organización está comprometida con el desarrollo de una estrategia empresarial basada en el crecimiento, la competitividad y la innovación teniendo en consideración, en todo momento, el entorno donde se desenvuelve la actividad de la empresa, además de, establecer criterios de calidad, medioambiental y de sostenibilidad. La responsabilidad social y corporativa de la organización se establece teniendo en cuenta su contexto. Dirección y altos cargos se comprometen con la defensa, definición y cumplimiento de los valores, misión y visión de la propia organización.

La dirección se compromete con el establecimiento y transmisión de las herramientas y mecanismos necesarios para transmitir una cultura acorde a los principios de la responsabilidad social y corporativa de la misma.

El personal directivo y altos cargos se comprometen a mantener la confidencialidad de los documentos, trabajos y datos a los cuales tengan acceso.

## 1.4 COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para *Qualis Construcción* establecer una adecuada comunicación con nuestras partes interesadas es primordial para la obtención de una óptima y eficaz relación. La organización se centra en identificar los grupos de interés y/o *stakeholders* implicados con su actividad, para así instaurar un dialogo fluido, de transparencia y confidencialidad con todas las personas implicadas.

Promovemos la gestión de calidad, seguridad y ambiental con el fin de reducir nuestro impacto ambiental y mejorar los aspectos laborales y sociales de la empresa. Nuestra estrategia empresarial, política y código de conducta, implementadas por nuestra organización, permiten transmitir nuestro compromiso de manera general.

## 2 EMPLEADOS

---

Para la organización el capital humano es una de las partes más importante para el desarrollo profesional y empresarial. Toda la plantilla debe ser informada de los principios y criterios éticos y profesionales de la empresa y su puesto de trabajo. Esta debe cumplir lo expuesto en el presente documento y utilizar el buen juicio y ética en sus acciones y conductas.

Desde la organización se fomenta una buena relación entre la plantilla y los equipos de trabajo, apoyo entre áreas y departamentos y una competencia sana entre los trabajadores y trabajadoras. Estos deben comprometerse a cumplir con sus responsabilidades profesionales de manera honesta, racional y responsable. El desempeño laboral debe ser acorde con lo expuesto en este documento, con el fin de conseguir un crecimiento profesional y laboral.

No se aceptarán comportamientos ni actitudes que no correspondan con la realidad, valores y principios establecidos por la organización, así como, hurtos y/o cualquier agresión física o verbal hacia personas externas o internas de la propia empresa. Del mismo modo, se rechaza cualquier tipo de soborno y/o extorsión.

## 2.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

La política de contratación y el desarrollo profesional de la organización está comprometida en la **no discriminación** por razón de sexo, edad, etnia, nacionalidad, orientación sexual, maternidad/paternidad, creencias, ideología, origen social, salud, discapacidad y/u otras. Además, la política de contratación y los principios de **la organización no permiten el trabajo forzoso ni el trabajo infantil**.

En el caso de producirse situaciones de desventaja y/o ausencia de igualdad de oportunidades se tomarán medidas y se establecerán mecanismos para garantizar y contribuir a dicha igualdad.

La organización defiende y apoya la **remuneración justa** para la totalidad de su plantilla.

Se reconoce el **derecho a la negociación colectiva** de los empleados y la libertad de asociación.

## 2.2 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Se establece un plan de formación que contribuye a la igualdad de oportunidades y con el fin de generar una **promoción profesional** interna en la organización. Para las nuevas incorporaciones se plantearán un seguido de formaciones adaptadas a las funciones de del puesto de trabajo a cubrir. Se realiza un esfuerzo en la **formación continuada** de los empleados. Se persigue que los empleados sean competentes y adquieran formación en materia de calidad, seguridad, prevención de riesgos laborales, igualdad, protección del medio ambiente, entre otras.

## 2.3 SALUD Y SEGURIDAD

La organización tiene adoptada una política de seguridad y salud en trabajo y dispone de un Servicio de Prevención Ajeno (SPA). La organización realiza una **prevención constante de los riesgos** en materia de salud y seguridad de los empleados. De manera preventiva se identifican y evalúan los posibles riesgos. En efecto, se implementa un plan de emergencia y programa de salud y seguridad y se entregan los Equipos de Protección individual (EPI) a los empleados que corresponda.

Se desarrollan medidas orientadas en **promover un entorno de trabajo seguro y saludable**, medidas de seguridad con el fin de evitar accidentes y promover, de manera generalizada, una cultura de seguridad en la organización.

La organización tiene el compromiso de aportar a las personas empleadas **los recursos necesarios** para el desempeño de sus funciones de manera segura.

La totalidad de la plantilla debe cumplir con las normas de protección de seguridad y salud en el puesto de trabajo, además de, velar por la seguridad de todas las personas que puedan verse afectadas por el desarrollo de su actividad profesional.

Se dispone de **entornos laborales y puestos de trabajo basados en criterios de accesibilidad universal**. En el caso de incumplimiento, se pondrán en marcha las medidas necesarias para adaptarlos.

## 2.4 CONCILIACIÓN LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

La organización considera relevante el bienestar de la plantilla asociado al equilibrio entre vida personal y profesional. Se incentiva el **equilibrio entre la vida personal, familiar y las obligaciones laborales**, con el fin de hacer compatible los compromisos y labores en la organización con la vida personal.

Se toma las medidas necesarias para una gestión adecuada de la organización del trabajo y el desarrollo profesional teniendo en cuenta las necesidades de sus empleados y ofreciendo una **flexibilidad espacial y temporal**.

## 3 CLIENTES, USUARIOS Y CONSUMIDORES

---

La organización se centra en ofrecer productos de calidad a sus clientes y consumidores, los productos y servicios son de alta calidad y seguros.

### 3.1 PUBLICIDAD

La organización se centra en presentar una información a los clientes, usuarios y consumidores que sea: **clara, veraz, precisa y honesta**. Por lo tanto, la publicidad, promociones y comunicación que utiliza la organización deben ser:

- **Respetuosa con valores morales**, por lo que debe evitar vulnerar la dignidad humana, la salud y la seguridad
- Decente, honesta y conforme a **principios de competencia justa**

- **No incitar** a conductas ilegales, peligrosas o contrarias a los principios de responsabilidad social y sostenibilidad
- Basarse en **principios de honradez y buena fe**
- **No incitar el consumo excesivo**
- **Representación visual** y descripción de los productos y servicios **veraces**
- **No representar incongruencias** entre los productos y servicios ofrecidos

La Dirección de la organización está comprometida en el pleno cumplimiento de estos criterios.

### 3.2 RELACIÓN CON LOS CLIENTES, USUARIOS Y CONSUMIDORES

Las personas de la organización deben establecer **una relación con el cliente basada en el respeto, amabilidad y el compromiso de calidad** establecido por nuestra política, asimismo esta debe establecerse **un trato honesto y equitativo** basado en la **transparencia y la ética empresarial**. Se establecen varios **mecanismos de atención al cliente** para la resolución de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de estos.

**Los contratos** establecidos deben basarse en **principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe**. Además, se compromete a establecer una **confidencialidad entre las partes** para así garantizar la privacidad de los datos del cliente. Del mismo modo, se tomarán medidas para **excluir la mala praxis empresarial** y garantizar una relación con los clientes, usuarios y consumidores alejada de la corrupción, extorsión y sobornos.

No se desarrollarán relaciones que vayan en contra de los criterios establecidos en este documento. Se persigue **una alta calidad de los productos y servicios**, así como una **relación satisfactoria con el cliente**.

### 3.3 PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los productos y servicios ofrecidos por la organización deben ser cumplir **con criterios de honestidad, veracidad y no presentar incongruencias**. No deben producir engaño al consumidor y cliente, por lo que debe existir **una transparencia en su descripción y composición**. Un objetivo prioritario de la organización se centra en la **satisfacción del cliente** por los productos y servicios recibidos.

La organización tiene el compromiso de garantizar una relación adecuada con los clientes, por lo que se compromete a ofrecer productos y servicios de calidad, además de una correcta prestación del servicio.

## 4 PROVEEDORES, SUBCONTRATISTAS, COLABORADORES Y ALIADOS

---

Los proveedores, subcontratistas, colaboradores y aliados son considerados como una parte más de la organización, por este motivo, se exigen **principios y requisitos de calidad y ambiental** en los productos y servicios ofrecidos por estos. Se promueve la consecución de principios y requisitos de responsabilidad social en su cadena de suministro.

Se han establecido unos **requisitos de compra y pliego de condiciones** para los proveedores y subcontratistas con el fin de cumplir con nuestros criterios de calidad, sostenibilidad, seguridad y responsabilidad social. La organización tiene el compromiso que estos cumplan con las condiciones contractuales.

Los empleados encargados de seleccionar a los proveedores y subcontratistas deben actuar con objetividad y asegurar que estos cumplan con los criterios y requisitos establecidos por la organización. Pueden tomarse medidas para garantizar que estos cumplan con las condiciones establecidas.

La **relación con los proveedores y subcontratistas** tiene que estar basada en la confianza, respecto, honestidad, beneficio mutuo, respetar los derechos de propiedad y excluir cualquier indicio de corrupción y sobornos posibles. Se establecerán mecanismos para mantener la confidencialidad de la relación.

## 5 RELACIÓN CON LA COMPETENCIA

---

La organización se compromete a definir políticas y estrategias comerciales que no den lugar a la realización de prácticas de competencia desleal. Se **respetará la imagen e información de la competencia**, además de los **derechos de propiedad de estos y no se recurrirán a malas prácticas**.

No se aceptarán o desarrollarán acuerdos que restrinjan de forma ilegal o indebida a la competencia. Los empleados deben cumplir con código de lealtad y ético frente a la competencia. Se prohíbe participar en prácticas o actividades ilegales o ilícitas para den

lugar a la obtención de información de la competencia. No se debe revelar o utilizar información de la competencia, se exige un **acuerdo de confidencialidad**.

## 6 GOBIERNOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES

---

La organización se compromete a establecer y mantener una **relación de transparencia, honestidad y colaboración** con los Gobiernos, Administraciones públicas y organismos reguladores. Además, se comprometerá con las **responsabilidades y obligaciones fiscales** de cada territorio donde es llevada a cabo la actividad de la empresa.

Se adoptarán las medidas necesarias para **evitar prácticas de corrupción, soborno o fraude** en las relaciones que se establezcan con las administraciones y autoridades políticas.

No se falsearán las condiciones ni requisitos para la obtención, en su caso, de subvenciones y/o ayudas públicas.



## 7 COMUNIDAD, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES

---

Desde la organización contribuirá con **el desarrollo sostenible de las comunidades y entornos** en los cuales se desarrolle la actividad de esta. Se compromete a **respetar el patrimonio, cultura y formas de vida de las comunidades** que se encuentren afectadas por su actividad empresarial.

Se optará por la **potenciación de la contratación local de los empleados y de los proveedores y/o subcontratistas**.

Se promoverán **acciones y actividades** que tengan por **objetivo la mejora de las condiciones de las comunidades afectadas por los impactos de la actividad de la organización**. Se llevarán a cabo actividades y medidas destinadas a la comunidad y la sociedad en su conjunto con el fin de **mejorar los asuntos sociales y contribuir a un desarrollo sostenible**.

## 8 MEDIO AMBIENTE

---

Tal y como se expone en la política de Calidad, Medioambiente, SST y RSC, la organización tiene establecido **un compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad**. Esta es una parte fundamental de la empresa. Se compromete con la **responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible**. El desarrollo de la actividad se lleva a cabo desde el respeto al medio ambiente, **cumpliendo con la normativa basada en la protección ambiental**.

De manera periódica, se identifican, controlan y evalúan los aspectos ambientales de la actividad, así como, su correcta gestión. Se ha implantado **un sistema de gestión medioambiental bajo la norma ISO 14001:2015**. Se pretende a mejorar para reducir los impactos ambientales que son ocasionados por la actividad de la organización. Se toman **medidas de actuación para evitar, prevenir y reducir los efectos del cambio climático**.

Se promoverán **acciones que tengan un impacto positivo en los ecosistemas, biodiversidad y bienestar y cuidado animal**. Se cumple con la normativa vigente que engloba el manejo y cuidado de animales.

Desde la organización se pretende **sensibilizar y concienciar a los diferentes grupos de interés de esta**.